ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021, DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2020/837438 **Clave:** 30100.21.20.25 **Tipo:** Obras **Procedimiento:** Abierto varios criterios
Título: OBRAS DE ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA ALMADRABA DE EL ROMPIDO EN LEPE (HUELVA).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 13 de mayo de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 22 de abril de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Cristina Vargas Sánchez. Representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación
Juan Carlos Atienza Martín, representante de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SECRETARÍA:

M.ª del Rocío Gutiérrez Salas. Jefa de Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, se procede al inicio la sesión de la Mesa a través de la aplicación SIREC-portal de licitación electrónica, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, la presentación dentro del plazo establecido en la presente licitación:

- **CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.**
- **MARALVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL**

Es copia auténtica de documento electrónico

Seguidamente se procede a la apertura y examen de los sobres electrónicos nº1 de las entidades licitadoras que han concurrido a la presente licitación, resultando que la documentación aportada (Documentación acreditativa de los requisitos previos), según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, presentan deficiencias subsanables que se relacionan a continuación:

- CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

- Debe presentar un nuevo DEUC debidamente cumplimentado y firmado, subsanando la Parte II. A, letra c), ya que, se ha cumplimentado este apartado indicando la clasificación de la entidad TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SLU (en adelante TYEP), en la cual se esta basando la entidad principal para satisfacer los criterios de selección. (Es decir, la clasificación de su DEUC no es realmente la de su entidad, sino la de TYEP, por lo que debe cumplimentar este documento con la clasificación que posea realmente, en caso de que la tenga).

- MARALVA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL

1.- Debe presentar de nuevo toda la documentación aportada en el Sobre nº1, debidamente firmada por ambos administradores mancomunados de la citada entidad, pues, sólo se ha firmado por uno de ellos.

2.- Debe presentar un nuevo modelo XXV de Declaración sobre Subcontratación, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, la declaración sobre subcontratación debe completarse señalando el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos de 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través del aplicativo SIREC-portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa

Fdo.: José Manuel Fernández Luque

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: M.ª del Rocío Gutiérrez Salas.

Es copia auténtica de documento electrónico